

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR INSTALACIÓN ELÉCTRICA

OBRA: Sede Departamental Flores - Instalación eléctrica.

UBICACIÓN: Carlos María Ramírez 526.

CIUDAD: Trinidad, Flores.

1.0 INTRODUCCIÓN

Todo aquello que no se encuentra indicado en la presente Memoria y planos, se deberá regir por las disposiciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (última edición) que rigen para esta obra, siempre que fueran aplicables a la misma.

Serán de cuenta del Contratista todos los gastos y consumos de cualquier naturaleza, así como suministro de materiales y mano de obra necesarios para la completa realización de los trabajos. En caso de existir contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra. Se deberá contemplar en la oferta que todos los trabajos serán realizados en días y horarios que no interfieran con la normal operación, debiendo volver a quedar las instalaciones en correcto funcionamiento en el momento de retorno de los funcionarios. En su oferta deberán incluir los elementos, equipos y personal que puedan ser necesarios para evitar interferencias con el normal desarrollo de las actividades.

2.0 DE LOS TRABAJOS

OBJETO:

El objeto del presente llamado es la contratación de la mano de obra y suministro de materiales para el acondicionamiento de la instalación eléctrica del local que será la sede departamental Flores de este ministerio.

ALCANCE:

El oferente deberá verificar en sitio las medidas y la situación existente.

Implica en particular los siguientes trabajos:

- Realizar un tablero anexo al existente para albergar las protecciones de los nuevos circuitos
- Instalar las puestas de eléctrica que se indican en gráficos
- Realizar el cableado por las canalizaciones existentes y si no fuese posible se realizarán nuevas de forma aparente
- Presentación de gráficos conforme a obra

REALIZACION:

Las obras se realizarán en un todo de acuerdo a esta Memoria y a los detalles e indicaciones que suministre la Dirección de la Obra y a su entera satisfacción. La misma podrá ordenar modificaciones, suspender y/o rechazar todos los trabajos que considere mal ejecutados o no ajustados a las especificaciones de los recaudos, sin que ello dé al Contratista derecho a reclamación alguna. Considerando que cada trabajo deberá ajustarse a una fina y esmerada terminación, el Contratista deberá aceptar como dado todo detalle o elemento que aun cuando hubiere sido omitido en todas o alguna de las piezas que forman parte de los recaudos contribuya a la mejor terminación de los trabajos, sin que ello genere ningún tipo de pago adicional. Toda duda respecto a

detalles de terminación u otros elementos de obra, serán planteados por el oferente con anterioridad a la formulación de su propuesta.

ORGANIZACIÓN:

El Contratista será responsable de la organización general de los trabajos de la obra, incluyendo los trabajos que realice directamente y aquellos que corresponden a subcontrato. Coordinará el inicio de los distintos trabajos y el tiempo de su realización de modo que se ejecuten de manera adecuada y sin interferencias, asegurando el cumplimiento del plazo.

Si en el transcurso de las obras, los plazos de cada etapa y la sucesión de las mismas se ven afectados, en caso de que se planteara por parte del MGAP la necesidad de alterarlos por motivos inherentes al correcto funcionamiento de las oficinas, así como por el planteo por parte de la empresa adjudicataria a fin de agilizar el proceso de obra, dichas alteraciones serán en un todo de acuerdo entre ambas partes, no admitiéndose cambio alguno sin previa consulta a la Dirección de Obra.

ETAPAS Y HORARIOS:

Los trabajos no deberán interferir con el desarrollo normal de las oficinas que funcionan en la planta alta.

Los trabajos que requieran cortes de energía generales deberán realizarse exclusivamente fuera del horario de trabajo de los demás inquilinos y previa coordinación con los mismos.

3.0 PRECAUCIONES ESPECIALES:

AFECTACIONES A TERCEROS.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños o perjuicios a la obra o a terceros, siendo responsable igualmente de los que se produjeran.

Asimismo adoptará las precauciones necesarias para que, durante la ejecución de los trabajos, se mantengan las condiciones de higiene y seguridad de modo de no interferir en el desenvolvimiento de las tareas que se desarrollan en los locales próximos, las que no se interrumpirán.

Se tomarán las medidas necesarias para proteger al personal en primer término y la higiene del local en segundo término, no permitiéndose su movimiento más que en horas que determinará la Dirección de Obra. Estos elementos de protección serán suministrados por el oferente. Se avisará en tiempo y forma la duración de las afectaciones y se solicitarán los permisos correspondientes.

Se tratará de evitar la producción de polvo y ruidos molestos.

ACCIDENTES:

El Contratista será responsable único y directo de los accidentes que se pudieran producir, como también de todos los daños, perjuicios y molestias al MGAP y terceras personas y de las infracciones que cometa, debiendo repararlas a su entero costo, bajo la vigilancia y contralor de la Dirección de Obras.

Rigen además los siguientes ítems:

CONDICIONES DEL LUGAR:

El lugar donde se realizarán los trabajos se entregará al Contratista en su estado actual correspondiendo al mismo adaptarlo a las condiciones exigidas para realizar los trabajos en coordinación con el MGAP.

INSTALACIONES DE OBRA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO:

El contratista está obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal durante todo el desarrollo de la obra. A tal efecto, las instalaciones y dispositivos de protección deberán ajustarse a las leyes, decretos, ordenanzas y reglamentaciones sobre prevención de accidentes de trabajo establecidos por autoridades competentes (Bco. de Seguros del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Intendencia Municipal de Montevideo y otros). El Contratista será el único responsable de cualquier situación que pueda generarse por el incumplimiento de las normas de seguridad antes referidas.

ENTRADA DE MATERIALES Y PERSONAL:

La entrada de material al predio será por el lugar (entrada y trayecto) y a las horas que fije y/o autorice el Director de obra. Este podrá tomar medidas de contralor sobre la entrada y salida del personal del Contratista al predio, así como también establecer las medidas de vigilancia que considere necesarias. El contratista presentará el listado del personal (nombre, apellido, documento de identidad) que trabajará en la obra y los días y el horario de trabajo previamente al inicio de ésta.

DEPOSITO DE EQUIPOS Y MATERIALES:

El depósito de equipos y materiales se hará en lugares lo más inmediatos, dentro de lo posible, de la zona de trabajo. El Director de obra, de acuerdo con el Contratista determinará esos lugares.

El contratista será responsable de los materiales depositados, evitando roturas y atendiendo su conservación, el mantenimiento de la calidad prevista y su limpieza.

El contratista no depositará en obra más del equipo y herramientas requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para reserva permita el Director de Obra. Serán de cuenta del Contratista el manejo de los materiales en su totalidad, de la maquinaria y la mano de obra, que comprende el acarreo y distribución de materiales, incluyendo el suministro, la descarga, apilado, traslado y distribución horizontal y vertical hasta el lugar de su empleo.

DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA:

Todas las obras serán ejecutadas con personal competente y organizado de modo de conseguir un trabajo coherente y uniforme en todos los aspectos. La Dirección de la Obra podrá solicitar la remoción del personal del Contratista cuyo comportamiento no se ajuste a las normas de seriedad, corrección y prolijidad exigibles, esta decisión será inapelable.

MATERIALES EN GENERAL:

Los materiales a utilizar serán de primera calidad dentro de su tipo y cumplirán con lo indicado en la M.C.G. para Empresas Públicas de la Dirección Nacional de Arquitectura del MTOP. En caso de duda que surgiera de la aplicación de los artículos correspondientes de la M.C.G. regirán las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria se deberá presentar las normas que certifiquen la calidad del mismo o las aprobaciones ante los organismos del Estado.

Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que se empleen indebidamente.

Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.

4.0 DETALLE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:

4.1 TABLERO

Se deberá ampliar el tablero existente para albergar las protecciones de los nuevos circuitos. De no tener capacidad suficiente para dichas llaves se deberá colocar un tablero anexo, junto al existente, que tendrá sus protecciones correspondientes (interruptor termomagnético general, disyuntor diferencial, conexión a tierra) y cumplirá con todas las normativas aplicables. Este deberá ser exterior de PVC blanco y tapa ciega blanca. Alojará la protección termomagnética correspondiente a cada nuevo circuito. Tanto los interruptores termomagnéticos como el disyuntor diferencial deberán ser de excelente calidad, de marcas reconocidas de plaza y con abalada experiencia (como orientación se esperan marcas de igual o mejor calidad que Schneider, ABB).

4.2 CANALIZACIONES

Siempre que sea posible se deberán utilizar las canalizaciones existentes, a partir de estas se canalizará de forma aparente con ducto de PVC blanco de las dimensiones mínimas necesarias hasta llegar a cada puesta según gráficos.

Si no fuese posible utilizar las canalizaciones existentes desde el tablero a cada oficina, se deberá realizar una canalización perimetral en el espacio central para la distribución a cada oficina con ducto de PVC color blanco, de las dimensiones mínimas necesarias, los pases en los tabiques serán de las mínimas dimensiones posibles (los tabiques deberán quedar en perfectas condiciones de terminación y no se permitirá afectar la estructura de los mismos). Dentro de las oficinas se realizarán las bajadas y recorridos correspondientes para alimentar cada nueva puesta con ducto de PVC de las dimensiones mínimas necesarias.

4.4 CABLEADO

Se realizará el enhebrado de todos los circuitos nuevos desde el tablero hasta las puestas. Todos los conductores serán de las secciones reglamentarias correspondientes.

4.5 PUESTAS

Serán las indicadas en gráficos, se componen de cajas modulares exteriores blancas y tomacorrientes modulares blancos indicados en cada caso, deberán ser de excelente calidad, de marcas reconocidas de plaza y con abalada experiencia (como orientación se esperan marcas de igual o mejor calidad que Duomo de Vivion–Conatel). Cada caja se fijará a los tabiques indicados de forma firme y segura para su correcto uso.

4.6 RETIRO Y LIMPIEZA DE OBRA

Supone el retiro de todos los materiales no incorporados a la obra, de toda maquinaria, herramientas y elementos auxiliares utilizados, de tal manera que la obra entregada por el Contratista quede libre de todo elemento ajeno a su específico destino y en condiciones de perfecto uso. Aquellos elementos dañados serán repuestos a cargo del contratista antes de la recepción de la obra.

4.7 GRÁFICOS

Se deberán presentar gráficos unifilares de los trabajos a realizar previo al comienzo de las obras para la aprobación de la dirección obras. Al finalizar la obra se entregarán en formato papel y digital (.dwg) los planos de eléctrica y esquemas unifilares con la información veraz del trabajo realizado.

5.0 DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Los trabajos a ejecutar serán discriminados por precios unitarios de acuerdo a los rubros indicados en esta Memoria. Asimismo, si no se indicara metrajes, es obligatorio para los oferentes presentarlos. Se presupuestarán las variantes de acuerdo a lo indicado en esta Memoria.

No serán considerados “adicionales” los trabajos no especificados u omitidos, pero necesarios para terminar completamente las tareas y entregar en las condiciones definidas en esta Memoria.

5.1 VISITAS AL SITIO DE OBRA

El Contratista deberá visitar y verificar en sitio las condiciones a que se deberá atener cumpliendo con todo lo prescrito en los recaudos. Se realizará una visita a obra que será de carácter obligatorio para poder ofertar, la misma se desarrollará en Carlos María Ramírez 526 – Trinidad – Flores, en día y hora especificado en el llamado.

6.0 NOTAS:

- Todas las medidas se verificarán en obra.
- Todos los materiales serán suministrados por el Contratista.
- Una vez iniciada la obra se deberá presentar muestra y especificaciones técnicas de los materiales a utilizar.
- Se entregará cronograma de obra y plazo de oferta.